



**ACTA DE LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA
DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO.**

En Tlaxcala, Tlax., siendo las 9:00 horas del día viernes 31 de mayo del año dos mil veinticuatro, en el Despacho de la Oficialía Mayor de Gobierno, se reunieron en Sesión ordinaria los miembros del Comité de Transparencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, estando presentes: los C.C. LIC. EDNA ODED PÉREZ GARCÍA, Presidenta del Comité de Transparencia, LIC. ALBA LILIA BARRAGÁN HERNÁNDEZ, Secretaria Técnica, LIC. YESENIA RODRÍGUEZ CARMONA, Titular de la Unidad de Transparencia, LIC. ERÉNDIRA BERENICE GARAY SALAS, Vocal, LIC. VÍCTOR HUGO MENA HERNÁNDEZ Vocal, LIC. JOSÉ ANTONIO ROLDÁN FUENTES, Vocal, a fin de desahogar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. **Pase de lista.**
2. **Declaración del Quorum legal**
3. Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO).
Artículo 41 de la LTAIPET.
 - Fracción I a XII en materia de solicitudes de acceso a la información.
Seguimiento a solicitudes de información.
4. **Asuntos Generales.**

En desahogo del primer punto, la presidenta del Comité pide a la Secretaria realice el pase de asistencia e informe el resultado, enseguida se cumple la orden y la licenciada Alba Lilia Barragán Hernández, Secretaria del Comité, informa que se encuentran presentes la totalidad de miembros del Comité.

En el segundo punto en virtud de que existe el quorum, se declara legalmente instalada la quinta sesión ordinaria del Comité de Transparencia, por lo que se procede a la atención de cada uno de los puntos propuestos en el orden del día.

En cuanto hace al punto tres Análisis del índice de Cumplimiento de la Información Pública de Oficio (ICIPO) en relación con el Artículo 41 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala, fracción I a XII en materia de solicitudes de información, la Licenciada Alba Lilia Barragán Hernández, hace referencia como se señala a continuación:

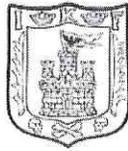


SESIÓN ORDINARIA No. 5/2024

Seguimiento de la solicitud 291211724000040 enviada por José Pérez a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 30 de abril de 2024 a las 20:23 horas, en la que solicita: Listado de proveedores inscritos al padrón de proveedores periodo 2024. Listado de adjudicaciones directas realizadas en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año 2024, detallando número de procedimiento, proveedor adjudicado y monto total del contrato. Listado de invitaciones a cuando menos tres personas realizadas en los meses Enero, febrero, marzo y abril del año 2024, detallando número de procedimiento, proveedor adjudicado y monto total del contrato. Se recibe la solicitud y se envía a la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, para su atención. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000041 enviada por José a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 30 de abril de 2024 a las 21:06 horas, en la que solicita: Listado de proveedores inscritos al padrón de proveedores periodo 2024. Listado de adjudicaciones directas realizadas en los meses de Enero, febrero, marzo y abril del año 2024, detallando número de procedimiento y/o número de pedido, Nombre del proveedor adjudicado, descripción del bien o servicio adquirido y monto total del pedido. Listado de invitaciones a cuando menos tres personas realizadas en los meses de Enero, Febrero, Marzo y Abril del año 2024, detallando número de procedimiento y/o número de pedido, Nombre del proveedor adjudicado, descripción del bien o servicio adquirido y monto total del pedido. Listado de licitaciones, adjudicaciones directas e invitación a cuando menos tres personas, efectuadas en el primer cuatrimestre del 2024 relacionados a la adquisición de los siguientes bienes y servicios. - Servicio de video vigilancia -Productos o insumos de limpieza -Papelería y artículos de oficina -Equipo de cómputo -Mobiliario escolar y de oficina, detallando, numero de procedimiento y/o número de pedido, fecha de asignación del pedido, Nombre del proveedor adjudicado, Descripción del bien o servicio ofertado y monto total del contrato. Cuadro comparativo de proveedores participantes en la cotización del procedimiento: 2_251-2024, detallando nombre de proveedores participantes, precios unitarios antes de IVA y descripción del bien ofrecido. Cuadro comparativo de proveedores participantes en la cotización del procedimiento: 2_62-2024, detallando: nombres de proveedores participantes, precios unitarios antes de IVA y descripción del bien ofrecido. Cuadro comparativo de proveedores participantes, en la cotización del procedimiento: 2_63-2024. Detallando, nombres de proveedores participantes, precios unitarios antes de IVA y descripción del bien ofrecido. Se recibe la solicitud y se envía a la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, para su atención. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000042 enviada por Fernando Cabrera Badillo a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 03 de mayo de 2024 a las 13:19 horas, en la que solicita: 1) Especificar el número anual exacto de solicitudes de rectificación de actas de estado civil que se han recibido en el Registro Civil desde el año 2000 hasta el 2023, desglosado por año. 2) Especificar por año, del 2000 a 2023, ¿cuántas solicitudes de rectificación de actas de estado civil recibidas, se solicitan por enmiendas y cuántas debido a errores? 3) Especificar por año, del 2000 a 2023,



SESIÓN ORDINARIA No. 5/2024

¿cuántas solicitudes de rectificación de actas de estado civil, resultaron ser procedentes, y cuántas son llevadas a juicio? 4) Especificar por año, del 2000 a 2023, ¿cuántas solicitudes de rectificación de actas de estado civil, después del juicio contencioso, son procedentes y cuántas acuden al amparo? 5) Especificar por año, del 2000 a 2023, ¿cuántas solicitudes de rectificación de actas de estado civil que recurren al amparo, son procedentes? Además, 6) copia simple en formato electrónico (PDF), de las fojas útiles del último Manual Administrativo del Registro Civil, donde se especifique el procedimiento para la rectificación de actas de estado civil. 7) el fundamento jurídico del trámite. Se recibe la solicitud y se envía a la Coordinación del Registro Civil, para su atención. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000043 enviada por Martin R. a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 03 de mayo de 2024 a las 16:37 horas, en la que solicita: Especifique el tipo de exámenes psicométricos aplican a los servidores públicos para garantizar que cuentan con adecuada salud mental. En el caso de la C. María Estela Álvarez Corona ¿cuenta con esos exámenes?. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser competencia de la Oficialía Mayor de Gobierno, de acuerdo en lo dispuesto por los artículos 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000044 enviada por Datos Personales a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 08 de mayo de 2024 a las 18:34 horas, en la que solicita: Cuestionario referente a la materia de protección de datos personales. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser una solicitud de información alguna de este Sujeto Obligado, de acuerdo en lo dispuesto por los artículos 63, 115 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000045 enviada por Datos Personales a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 08 de mayo de 2024 a las 18:43 horas, en la que solicita: Adjunto solicitud en materia de protección de datos. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser una solicitud de información alguna de este Sujeto Obligado, de acuerdo en lo dispuesto por los artículos 63, 115 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000046 enviada por Luis Eliseo Arteaga Uribe a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 18 de mayo de 2024 a las 15:10 horas, en la que solicita: Remitir ésta a la Autoridad competente (FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS), ello a fin de que se pronuncie conforme a Derecho y con base en las facultades que le asisten para tales efectos. Muchas gracias. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser una solicitud de información alguna de



SESIÓN ORDINARIA No. 5/2024

este Sujeto Obligado, de acuerdo en lo dispuesto por los artículos 63, 115 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000047 enviada por Luis Eliseo Arteaga Uribe a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 19 de mayo de 2024 a las 11:57 horas, en la que solicita: señor presidente hasta cuando le va a permitir a la gobernadora del estado de Tlaxcala, que siga violentando los derechos humanos de nosotros los ciudadanos; hasta cuándo va a seguir aceptando, tolerando y minimizando los errores que esta mujer comete y por los cuales, nosotros como ciudadanía pagamos el precio de estos; hasta cuándo vamos a obtener justicia; hasta cuándo van a dejar de encubrir políticos corruptos, criminales, abusadores, ladrones, mentirosos como usted, falsos, embaucador y ampones; que no ve como su pueblo clama por que en este país haya orden; acaso no escucha los gritos de las personas desesperadas que mueren a diario por su falta de capacidad para gobernar; a este gobierno le falta autoridad para afrontar la dura realidad que se vive día a día en este país, entre tanto muerto, desaparecido, ineptitud, avaricia, y a todo ello, usted le abona su indiferencia, sus burlas, su cobardía en negarse a recibir a quienes buscamos su ayuda pensando que, como usted es el presente, podría coadyuvar en la solución de nuestros problemas, pero al contrario, huye de nosotros, porque le da miedo saber que todas esas mentiras que usted solamente se cree, de que en México estamos mejor, son completamente falsas, son precisamente su sueño, que encontraste se le cae a pedazos el país, al final de todo, esos políticos, también desgraciados, quienes nos gobernaron antes tenían razón, usted era, es y siempre ha sido y será una persona que jamás estuvo preparada para gobernar un país o cualquier otra cosa incluso; yo vote por usted pensando que verdaderamente traería un cambio, ahora solo espero que se largue o que por fin le den una pata en el (palabra altisonante) y ya se calle porque a todos nos tiene cansado de tantas (palabra altisonante) que todos los días dice en sus mañaneras, a las que solo le falta ir con traje de payaso; usted es simplemente una decepción, así lo recordara la historia, eso se lo puedo adelantar, ese es el lugar que le dará la historia de México, porque así ya lo vemos nosotros, quienes verdaderamente si somos pueblo. cabe decir que, si le envió este mensaje a través de la plataforma nacional de transparencia, en primera, es porque sé que si le llegan los mismos y que si los lee, pero como la persona carente de autoridad moral que es usted, los ignora o decide no atenderlos, como a muchas otras personas, y segunda, porque a esto me ha rebajado usted, ante su silencio de no responderme a través de las demás vías de comunicación oficial que hay; le repito señor presidente, es usted una vergüenza y un criminal, sé que no pagará jamás por los muchos delitos que ha cometido y/o permitido que otros cometan, pero aun así espero que esta vida o dios, le den el castigo que se merece, por lo que le ha hecho a nuestro pueblo y por lo que permitió que otros, como la gobernadora de Tlaxcala, nos sigan haciendo. Termine diciéndole que, es usted una vergüenza y un cobarde. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser una solicitud de información alguna de este Sujeto Obligado, de acuerdo en lo dispuesto por los artículos 63, 115 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado



de Tlaxcala; 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000050 enviada por Luis Eliseo Arteaga Uribe a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 21 de mayo de 2024 a las 01:33 horas, en la que solicita: Eres una (palabras altisonantes) Lorena, te sentiste bien (palabra altisonante) ordenándole a todos esos animales que me (palabra altisonante) verdad (palabra altisonante), desde los (palabras altisonantes) que tienes en los tribunales, pasando tus (palabra altisonante) en las dependencias y tus (palabra altisonante) en el congreso, todos disponibles para la (palabras altisonantes) que eres (palabras altisonantes), como quisiera darte un (palabra altisonante) y terminar de enchuecarte ese (palabra altisonante) que tienes (palabras altisonantes), espero valido haber tenido a ese (palabra altisonante) a tu lado como secretario, (palabra altisonante), y que crees, (palabras altisonantes), ahora sí, es momento de que todo México vea lo (palabras altisonantes) que eres, te haré el favor de que te conozcan, así para que te vayan a ver hasta Tlaxcala cualquier perverso te den lo que tanto te da el secretario de gobierno, (palabra altisonante) Lorena Cuellar, eres (palabras altisonantes). Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser una solicitud de información alguna de este Sujeto Obligado, de acuerdo en lo dispuesto por los artículos 63, 115 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000051 enviada por Guillermo Díaz Álvarez a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 21 de mayo de 2024 a las 17:42 horas, en la que solicita: Del oficial 01 del Registro Civil del Municipio de Zacatelco Tlaxcala, el costo que debo pagar por los derechos de inscripción de una sentencia de Divorcio, su costo del acta de divorcio y anotación marginal, todos estos derechos desglosados, así como respectivos artículos legales y leyes en donde estén regulados el costo de estos derechos. Se recibe la solicitud y se envía a la Coordinación del Registro Civil, para su atención. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000052 enviada por Guacamaya Tlax a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 22 de mayo de 2024 a las 10:24 horas, en la que solicita: De manera respetuosa la siguiente información referente a los permisos de ausencia otorgados a los servidores públicos en lo que va del año: - Número total de permisos para ausentarse del trabajo otorgados en lo que va del año. -Lista de servidores públicos que han solicitado dichos permisos. -Motivo o justificación de cada permiso solicitado. -Procedimiento seguido para autorizar dichos permisos. - Registros del reloj checador o libro de gobierno donde se registren las asistencias y ausencias de los servidores públicos. Agradezco de antemano su atención y colaboración para proporcionar la información solicitada. Quedo a la espera de su respuesta dentro de los plazos establecidos por la ley. Se recibe la solicitud y se envía a la Dirección Administrativa, para su atención. Status: Concluida.



Seguimiento de la solicitud 291211724000053 enviada por SVPL a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 24 de mayo de 2024 a las 18:29 horas, en la que solicita: Copia electrónica de las bases de la licitación GET-OMG-LPN-008-2024, que se incluya el anexo técnico y el fallo. Se recibe la solicitud y se envía a la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, para su atención. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000055 enviada por Guacamaya Tlax a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 27 de mayo de 2024 a las 11:33 horas, en la que solicita: De manera respetuosa la siguiente información referente a las compras de comida, bebidas o souvenirs realizadas por la institución en lo que va del año 2024: Una relación detallada de todas las compras de comida, bebidas o souvenirs efectuadas por la institución desde el 1 de enero de 2024 hasta la fecha de esta solicitud, especificando: -Fecha de la compra. -Descripción detallada de los productos adquiridos. -Motivo o propósito de la compra (eventos, reuniones, donaciones u otros). -Copias de todas las facturas o comprobantes de pago relacionados con dichas compras. -Evidencia fotográfica de los productos adquiridos. Agradezco de antemano su colaboración para proporcionar la información solicitada en el menor tiempo posible. Quedo a la espera de su respuesta dentro de los plazos establecidos por la ley. Se recibe la solicitud y se envía a la Dirección de Adquisiciones y Contratación de Servicios, para su atención. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000056 enviada por Luis Eliseo Arteaga Uribe a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 27 de mayo de 2024 a las 23:03 horas, en la que solicita: Muy pronto se cumplen tres años desde que asumió el poder la gobernadora Lorena Cuéllar Cisneros, una persona que en esos tres años le ha hecho mucho daño a su propio pueblo, mismo al que ha vendido, ignorado, atacado, desvalorizado, desde a muchas personas que a las que obliga a tener que darle parte de su salario para pagar sus torpes fiestas, hasta gente a la que despide por exigir mejores condiciones laborales, recuerden cuando hubo la gran marcha por Tlaxcala, que días antes mando gente a bloquear las manifestaciones y los agredieron, hasta a gente en silla de ruedas les mando aventar gas, recuerden a las mujeres que cada ocho de marzo manda golpear, a los campesinos que les deja que les roben su ganado, el basurero que prefiere dejar que se queme y que la población sufra, a tener que en verdad hacer algo con ese problema, recuerden que ella puso y protege a una. criminal encubridora de feminicidas, tal y como lo es Ernestina Carro Roldán, recuerden que Lorena Cuéllar Cisneros, prefirió tomar el dolor y los gritos de la gente, en una aberrante y desfigurada felicidad y se mandó hacer un fantasioso video donde aparentemente su pueblo la amaba, recuerden como decía que ante los feminicidos, ella prefería llamarlos mala publicidad, esto previo a celebrarse el mundial de voleibol, mismo al que obligaba a los servidores públicos a asistir y ponía a los maestros a ensayar porras, y a los alumnos a dejar de estudiar y tener que acudir a perder su tiempo de estudio en satisfacer sus caprichos, recuerden como quería poner un medio tren que únicamente pasaría por donde tiene ubicados sus negocios, recuerden que puso a sus hijas en

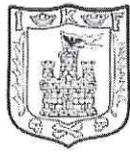


SESIÓN ORDINARIA No. 5/2024

puestos estratégicos como el DIF o en la Secretaría del Bienestar, únicamente para robar más y más, cambio las leyes para tener escoltas y carros de lujo gratis cuando termine su mandato, y beneficio con eso a su amante y ahijado, de quien sobra decir que hasta su constitución reformo para que llegara a poder y así pudiera extorsionar mejor a su pueblo, ejemplo de ello es la persecución al alcalde de Zacatelco, al que arrestaron por la muerte del policía quiero pensar, cuando los responsables de ese trágico suceso fueron los secretarios de su gabinete y ella misma, quien todavía se aprovechó del lamentable fallecimiento de este hombre y ordeno a sus medios de comunicación a fines, publicar las fotos donde ella aprecia fingiendo que le importaba el hecho de que una familia se quedó sin un padre, recuerden que Lorena permitió que un secretario tacleara a una mujer que protestaba en un evento de ella, que deja a los maestros ser abusados por un tal homero de quien todos dicen que es un glotón y un perverso que abusa de su autoridad, recuerden que esa mujer está rodeada de abusadores, violentadores, ladrones, malinchistas, clasistas, defraudadores, criminales, porque ella misma es una mujer delincuente que no tiene ni la mano en el corazón para (palabra altisonante) y salir con cinismo a decir que ella ama a Tlaxcala y que quienes la critican no aman a Tlaxcala, ella es un (palabra altisonante) que tiene comprado al poder judicial, al legislativo a los órganos autónomos, tiene literalmente aprisionado al estado y a su gente. piensen en eso este dos de junio, salgan a votar, y cuando lo hagan, recuerden también que ya casi se cumplen tres años de gobierno de Lorena Cuéllar, y así como votaron, ustedes tienen también el derecho de exigir una próxima votación en la revocación de mandato de la gobernadora Lorena Cuellar Cisneros, ustedes decidirán si quieren tres años más de una (palabras altisonantes) como lo es la gobernadora constitucional del estado de Tlaxcala, Lorena Cuéllar Cisneros, quien desde luego ella no es su aliada, es privilegiada. Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser una solicitud de información alguna de este Sujeto Obligado, de acuerdo en lo dispuesto por los artículos 63, 115 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno. Status: Concluida.

Seguimiento de la solicitud 291211724000057 enviada por Luis Eliseo Arteaga Uribe a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el 28 de mayo de 2024 a las 17:06 horas, en la que solicita: Recuerden que después de este dos de junio, toca votar por la revocación de mandato de la Gobernadora Lorena Cuellar Cisneros, porque no merecen vivir bajo el capricho de una mujer (palabras altisonantes). Se recibe la solicitud y se declara improcedente por no ser una solicitud de información alguna de este Sujeto Obligado, de acuerdo en lo dispuesto por los artículos 63, 115 y 116 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tlaxcala; 5, 8, 9 y 10 del Reglamento Interior de la Oficialía Mayor de Gobierno. Status: Concluida.

De igual manera, en el punto cuatro de Asuntos Generales, en uso de la voz la Licenciada Yesenia Rodríguez Carmona, Titular de la Unidad de Transparencia, da a conocer el aviso del Instituto de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para el estado de Tlaxcala que señala que: con fundamento en lo dispuesto



SESIÓN ORDINARIA No. 5/2024

por el artículo 42 del Reglamento de ese Órgano Garante y en cumplimiento al Acuerdo CG/ORD/21/02-02-2024, aprobado en el Consejo General del Instituto en Sesión Ordinaria celebrada el dos de febrero, en el cual informan al público en general y a los Sujetos Obligados del Estado de Tlaxcala, que el día miércoles 01 de mayo de 2024 fue declarado inhábil; por lo que, el personal del Instituto no laboró en esa fecha, interrumpiéndose los plazos y términos legales para cualquier trámite ante el mismo, reanudándose los labores respectivamente el día jueves dos de mayo de 2024.

Finalmente se invita todas las Unidades Administrativas a seguir con el cumplimiento de las obligaciones de transparencia a fin de lograr una cultura de transparencia, la protección de datos personales y rendición de cuentas de nuestro Estado.

ACUERDOS

Se acuerda que las solicitudes con número de control: 291211724000040 enviada por José Pérez, 291211724000041 enviada por José, 291211724000042 enviada por Fernando Cabrera Badillo, 291211724000051 enviada por Guillermo Díaz Álvarez, 291211724000053 enviada por SVPL, 291211724000052 y 291211724000055 enviadas por Guacamaya Tlax, en los términos desahogados y aprobados por el Comité de Transparencia de este sujeto obligado, se declaran procedentes, dándoles el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto.

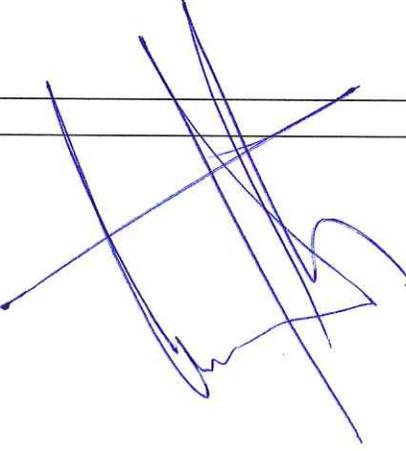
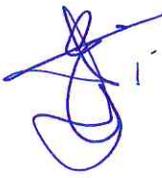
Así mismo, la solicitud con número de control: 291211724000043 enviada por Martin R., se declara no competente, dándole el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto en los artículos 45, 116, 117, 124, 128 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

Por último, las solicitudes con número de control: 291211724000044 y 291211724000045 enviadas por Datos Personales, 291211724000046, 291211724000047, 291211724000050, 291211724000056, 291211724000057 enviadas por Luis Eliseo Arteaga Uribe, se declaran improcedentes, dándoles el debido trámite que corresponde para dar cumplimiento conforme a lo dispuesto en los artículos 45, 116, 117, 124, 128 y demás relativos a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Tlaxcala.

Sin otro asunto que tratar, se levanta la sesión siendo las 10:30 horas del viernes 31 de mayo de 2024, firmando los que en ella intervinieron, para su constancia y cumplimiento.



SESIÓN ORDINARIA No. 5/2024

NOMBRE	FIRMA
Lic. Edna Oded Pérez García Directora de Adquisiciones y Contratación de Servicios y Presidenta del Comité de Transparencia.	
Lic. Alba Lilia Barragán Hernández Directora de Recursos Materiales, Servicios Generales e Inmuebles y Secretaria Técnica del Comité de Transparencia.	
Lic. Yesenia Rodríguez Carmona Jefa de Departamento Jurídico y Titular de la Unidad de Transparencia.	
Lic. Eréndira Berenice Garay Salas Directora de Recursos Humanos. Vocal	





<p>Lic. Víctor Hugo Mena Hernández Director de la Coordinación del Registro Civil.</p> <p>Vocal</p>	
<p>Lic. José Antonio Roldán Fuentes Director Administrativo</p> <p>Vocal</p>	